

REGLAMENTO DE TITULACIÓN OPCIÓN: EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

**APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS
"MAT. LUIS MANUEL RIVERA GUTIÉRREZ"
ACTA 41/2018**

- 1.- El examen general de conocimientos es una evaluación global que tiene como objetivo determinar si el pasante ha adquirido los conocimientos básicos y posee el manejo de los mismos en grado suficiente para el ejercicio profesional.
- 2.- Para obtener derecho a presentar el examen general de conocimientos el estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, lo cual deberá demostrarse con el documentos respectivo expedido por la Dirección de la Facultad. Cumplir con todas las disposiciones enmarcadas en el Capítulo VI del Reglamento General de Exámenes de la UMSNH.
- 3.- Para practicar el examen general de conocimientos, la Dirección designará un jurado integrado por 5 sinodales: 3 o 2 profesores del área de matemáticas y 2 o 3 del área de física (dependiendo de la elección de temas optativos mostrados en el punto 5), previa solicitud por escrito del interesado.
- 4.- El examen general de conocimientos (EGC), se realizará en 2 sesiones de 4 horas de duración cada una; una sesión para evaluar la parte escrita y la otra para evaluar la parte oral. La parte oral versará sobre lo examinado en la evaluación escrita.
- 5.- El EGC se realizará sobre 5 de los siguientes temas:

Temas obligatorios:

- Álgebra (Álgebra Superior I, Álgebra Superior II, Álgebra Lineal I y Álgebra Lineal II)
- Cálculo (Cálculo I, II, III, y IV, Ecuaciones Diferenciales Ordinarias I, Cálculo Complejo)
- Física (Física I, II, III, Física Moderna)

Y dos temas optativos de entre la siguiente lista:

- Ecuaciones Diferenciales (EDO II, EDP I)
- Análisis Matemático (I y II)
- Álgebra Moderna
- Geometría (Geometría Euclidiana y Geometría Diferencial)
- Mecánica Teórica
- Mecánica Cuántica (Mecánica Cuántica I, Mecánica Cuántica II)
- Teoría Electromagnética (Teoría Electromagnética I, Teoría Electromagnética II)
- Termodinámica (Mecánica Estadística I y Termodinámica)

6.- Una vez presentada la evaluación escrita, deberán transcurrir al menos tres días hábiles para continuar con la evaluación oral y no más de diez días hábiles para presentar ambas evaluaciones.

7.- Después de realizadas las evaluaciones dentro de los dos días hábiles siguientes a la última evaluación, se emitirá el dictamen definitivo que será dado a conocer al sustentante y será asentado en el libro de actas correspondiente.

8.- En caso de que el dictamen sea "Reprobado", se aplicará las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Exámenes de la Universidad para gestionar un segundo examen.

9.- La Dirección de la Facultad promoverá la elaboración de un folleto* en el cual se detallen los temarios de cada una de las materias que son motivo de examen general de conocimientos.

* Los temarios de las materias del área de matemáticas y del área de física consideradas pueden consultarse en la página www.fismat.umich.mx.